



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. # 6041

Por la cual se reconoce y ordena un pago

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**, Secretario Distrital de Ambiente, por invitación de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña presentará una conferencia sobre la experiencia que en el orden ambiental adelanta la capital del país, programada para el día 13 de agosto de 2010 en las instalaciones de la Universidad en la ciudad de Ocaña – Norte de Santander.

Que el artículo 9 del Decreto 1050 de 1997 establece que el comisionado tendrá derecho a recibir su sueldo y pasajes aéreos de clase económica.

Que los pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Cúcuta – Bogotá para la comisión de servicios correspondiente serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3072 del 9 de agosto de 2010 del presupuesto de la actual vigencia.

RESUELVE:

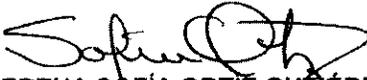
ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Cúcuta – Bogotá a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$285 260) PESOS M/CTE

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3072 del 9 de agosto de 2010 del presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **12 AGO 2010**


BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.

